



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

242585

**“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
ESCUELAS EL CASINO Y PEDRO TORRES
SABELLE”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4186 I

QUILLÓN, 14 DIC 2016

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 06
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.873 de fecha 22.08.2016 que aprueba Bases y Designan Comisión **“Servicio de Telefonía Móvil, Escuelas El Casino y Pedro Torres Sabelle”**
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública **“Servicio de Telefonía Móvil, Escuelas El Casino y Pedro Torres Sabelle”**, elaborados para normal el llamado a licitación.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
7. Licitación Pública N° 4364-24-L116.
8. Acta de Evaluación de fecha 16.11.2016
9. Decreto Alcaldicio N° 3.896 de fecha 22.11.2016 que Declara Desierta Licitación Pública y Aprueba Segundo Llamado **“Servicio de Telefonía Móvil, Escuelas El Casino y Pedro Torres Sabelle”**.
10. Licitación Pública N° 4364-31-L116 publicada con fecha 23.11.2016 en el portal www.mercadopublico.cl.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.12.2016

12. Acta de Evaluación de fecha 09.12.2016
13. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-31-L116 denominada "**Servicio de Telefonía Móvil, Escuelas El Casino y Pedro Torres Sabelle**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4364-31-L116, denominada " **Servicio de Telefonía Móvil, Escuelas El Casino y Pedro Torres Sabelle**" a la empresa **Entel PCS Telecomunicaciones S.A.**, Rut [REDACTED], por un monto de \$35.980.- (treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos), IVA incluido, costo mensual por los dos establecimientos.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.05.006-1 "Telefonía Celular", del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.016.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LRyc/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.